

ACLARACIÓN POR CONSULTA N°1

Por la presente se comunica a las Empresas Oferentes lo siguiente:

- 1- A los fines de la correcta evaluación de las Ofertas en igualdad de condiciones, se deberán cotizar los Ítems de acuerdo a las Planilla de Cómputos y Presupuestos y las Planimetrías que conforman el Legajo Técnico obrante en el Portal Web de la Provincia de Santa Fe, no aceptándose en esta instancia propuesta de cambio alguno.
- 2- En relación al sector específico a ejecutarse con la terminación de Hº Articulado con adoquines intertrabados, se adjunta plano de detalle.

Santa Fe, 17 de Mayo de 2022.

